



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

**ACTA N° 355/17
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día **siete de marzo de dos mil diecisiete**, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes el Sr. Vicerrector, Dr. José Roberto SAAD, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS, de la Facultad de Ciencia Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; los Vicedecanos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Susana OCAMPO; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Sergio RIBOTTA. Docentes: Ing. Cecilia LARTIGUE, CPN Alfredo ZAMBRANO, Dr. Rolando BELARDINELLI, Mag. Alicia NEME, Dra. Sara V. FASULO, Lic. Jaquelina NANCLARES, Lic. María Silvina GAVIOLI. Alumnos: Srta. Aldana POLI, Srta. Nerina GÓMEZ PALLERES, Sr. Rodrigo ZABALA, Sr. Juan Manuel VERDOIA, Sr. Diego LORCA, Sr. Matías DEBANS. Graduados: Lic. Laura LERNER. Escuela Normal: Prof. Laura N. CABRERA. No Docentes: Sra. Marcela KORDICH y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

-----El Sr. Rector informa con pesar, el fallecimiento de la Sra. Elba Lilia Morales Torres, Presidente del Movimiento Ecuménico de los Derechos Humanos, colaboradora de nuestra Universidad, fiel merecedora y ganadora del Premio Mauricio Amílcar López por los Derechos Humanos, trabajadora incansable y militante. Engalanó la Universidad Nacional de San Luis y fue imprescindible en la lucha por el esclarecimiento en la desaparición del primer Rector Mauricio A. López. Elba Morales dejó una imagen señera en nuestra Universidad. Se ha declarado en la Universidad dos días de duelo por su fallecimiento. En el día de la fecha se procederá al entierro en la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, por lo que se han enviado las salutations de la Universidad Nacional de San Luis. Propone al Consejo Superior que se haga un minuto de silencio en su honor.

----- Siendo las 9:31 hs. se hace un minuto de silencio.

----- Siendo las 9:32 hs. se retoma la sesión.

----- El Sr. Rector hace un breve informe de las actividades desde el último Consejo Superior que tiene que ver con lo acontecido durante el periodo de Receso y de vacaciones en el mes de febrero.

Informa que las inscripciones en la Universidad han sido mejores que años anteriores con un ingreso de alrededor de 7.000 alumnos con carreras nuevas que han tenido un ingreso significativo, especialmente las carreras en la Facultad de Ciencia Económicas, Jurídicas y Sociales, donde se ha verificado un incremento notable.

Se comenzaron los actos de recepción de los alumnos de la mayoría de las Facultades; solo resta la Facultad de Turismo y Urbanismo (FTU) de la Villa de Merlo, acto que se realizará el día 13 de marzo.

Félix Nieto Quintas

Jorge Raúl Olguin

Susana Ocampo

Sergio Ribotta

Viviana Reta



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Comenta que en este momento se están realizando los concursos de los cargos No Docentes de las categorías intermedias, lo que forma parte de un estricto seguimiento y cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo, y la jerarquización de la carrera No Docente.

El comedor Universitario abrió sus puertas el día 20 de febrero con una afluencia importante de estudiantes.

Se halla abierta la inscripción a la Beca de Mérito Artístico, Cultural y Deportivo da la Fundación, desde el 6 al 31 de marzo.

La Universidad presentó una convocatoria para el Observatorio Turístico provincial en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con Sede en la Ciudad de Merlo.

----- Siendo las 9:36 hs. ingresan los Consejeros: Srta. Elisa GARCÍA, Dra. Griselda NARDA y Jorge OVIEDO.

----- Continúa el Sr. Rector informando que la Universidad ha adquirido alrededor de un millón y medio de pesos en equipamientos para el canal Web de la Universidad y esto va a ir acompañado por una nueva programación. Los fondos para esta inversión provienen de un programa especial de la SPU sobre adquisición de equipamiento para medios audiovisuales de las universidades públicas.

En un acuerdo con la Municipalidad de San Luis se acordó la realización de los trámites en la Sede Transpuntano desde el día 13 de marzo al 21 de abril, por el Boleto Estudiantil Gratuito durante todo el año 2017, para los estudiantes de la Universidad.

Están abiertas las inscripciones para todas las Becas en el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Las mismas son del Programa Nacional Becas Bicentenario (PNBB), Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU), Becas Internacionales, Becas de Inclusión de los Alumnos Bajo Protección Jurídica, Becas Inclusión de Alumnos de Pueblos Originarios.

También informa que se ha reunido con la Jefa del Programa de Cultura del Gobierno de la Provincia para acordar la difusión de las Obras del Poeta Antonio Esteban Agüero -cuyos derechos los tiene la Universidad Nacional de San Luis-, para que el gobierno las pueda adquirir para las escuelas de la provincia y para su difusión en la comunidad.

Se están realizando las obras de trabajo de infraestructura básica en la ciudad universitaria, están abiertas las calles de entrada y los cordones demarcando los límites de las calles, también se están concretando la red de agua, la red de cloaca, la red eléctrica y de datos subterráneos. También está en discusión lo que se acordó en ese momento con el convenio y la Municipalidad. Esto es lo decidido en ese momento sobre el asfaltado y hormigonado, de las calles de la ciudad universitaria, por lo tanto el avance es significativo.

Se han presentado los resultados del Plan Anual de Compras que ha sido una inversión de la universidad por más de diez millones de pesos, logrando una adquisición de equipamientos, materiales y bienes de consumo a precios muy razonables con proveedores que normalmente no cotizaban con la universidad, ya que son proveedores de otras provincias y grandes mayoristas con lo cual los precios que la Universidad pagaba por el plan anual de compras es sustancialmente menor.

La Universidad ha sido elegida como sede para toda la región de Cuyo y NOA de la reunión del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, organizada por el Ministerio y la Secretaría de Políticas Universitaria (SPU), en la que se trabajará en la convocatoria que busca homogeneizar la discusión de los planes de estudio de carreras de diferente tenor, en particular Ingenierías, Ciencias Informáticas y Arquitectura. Por lo tanto se llevaron a cabo en Villa Mercedes las reuniones sobre la carrera de Ingeniería con la

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

asistencia de casi 40 universidades y en San Luis la reunión sobre Informática que tuvo una influencia importante con especialistas en el tema, y próximamente se realizará una reunión sobre Arquitectura, también en San Luis.

El Gobierno de la Nación presentó un decreto, a principios de febrero, sobre los precios transparentes, la obligatoriedad de los comerciantes es presentar el costo financiero real de las operaciones de adquisición de bienes y servicios, por lo tanto esto genera una gran confusión sobre cómo se debiera calcular, y a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídica y Sociales, programadores de la Universidad realizaron una aplicación por sistema, de distintas formas, en particular para sistemas móviles, en la aplicación Mi CFT (Mi Costo Financiero Total) está disponible en los Google Store y los Play Store, lo cual ha sido un acuerdo con la Cámara de Confederación Argentina de la Mediana Empresa. Dicha aplicación va a estar disponible para doscientos mil comercios de la Argentina y en un acuerdo con la Secretaria de Comercio Interior de la Nación va a ser el aplicativo del estado para el manejo de esta información de Recursos financieros, a raíz de esto, va a haber otra aplicación gratuita que va a estar disponible en la página web de la Universidad para los consumidores, la que se va a presentar próximamente para el reconocimiento de los costos financieros, también se ha desarrollado un programa que se está discutiendo con el Ministerio Educación de la provincia de realizar un módulo de acompañamiento sobre el aprendizaje y las variables financieras en el sistema educativo, sabemos lo que significa la educación científica pero al estar menos desarrollada se ha implementado un sistema donde se le permita al ciudadano ejercer críticamente su decisión en el sistema de evaluación financiera.

Se reunió con la Presidente del Comité de Refugiados mostrándole la adhesión de la Universidad con un Proyecto Humanitario de recepción de refugiados en donde la Universidad pueda contribuir, especialmente ya que es una de las pocas universidades argentinas que emite certificados CELU en idioma Español como segunda lengua lo cual puede ser de mucha utilidad para quienes estén en una situación desesperante como son los refugiados a raíz de los problemas bélicos que padecen en su país de origen.

Continúa informando que se ha llamado a licitación para el sistema de seguridad en la Universidad, con cámaras nuevas y sistemas de vigilancias, para tener más protegidos aquellos lugares donde los guardias de la Universidad no tienen acceso. En ese marco se les ha comprado indumentaria nueva a todos los guardias de la Universidad.

Se ha firmado un convenio de cooperación con la Secretaria de la Mujer. El día de mañana, junto con el intendente de la ciudad se firmará un documento de la ONU sobre este tema.

La carrera de Acompañamiento Terapéutico ha sido declarada de Interés Legislativo por el Consejo Deliberante de la Ciudad de Villa Mercedes.

Se reconoció la validez del Título Doctor en Ciencias Geológicas, Magister en Ingeniería en Software y la carrera Ingeniería Agronómica, que se dicta en la ciudad de Villa Mercedes (FICA), ha sido acreditada en el ámbito del MERCOSUR. Esta es la segunda carrera de la universidad acreditada en el MERCOSUR, lo cual es un estímulo muy importante porque refleja la calidad de las carreras de la Universidad y la posible utilización en el ámbito del MERCOSUR.

Se está terminando la puesta en valor de aulas en el Comedor Universitario, obra que terminará ahora el 24 de marzo, según el plazo de ejecución, y se va a continuar con la puesta en valor de todo el edificio.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Se comenzó las obras de mejoras eléctricas en el Camping de La Florida que es el soterramiento de toda la obra eléctrica con lo cual se va a cumplir con todas las normas establecidas. Pronto se va a iniciar, probablemente durante este mes, la ejecución de la cuarta cabaña en el predio de La Florida.

Se ha acordado con el Rotary Club la instrumentación de una Beca especial para los alumnos de la Universidad -financiada por el Rotary- y la selección será a través de Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario por los mecanismos convencionales de la Universidad. La inscripción está en marcha desde el 20 de febrero hasta el 17 de marzo.

La Universidad se adhirió a todos los actos por la semana Internacional de la Mujer y se ha convocado a la marcha que tendrá lugar mañana cerca de las 18 hs. en la explanada del Correo Central. Reitera la invitación a todos a participar del evento.

En cuanto al Sistema de Investigaciones, se notificaron todas las categorizaciones 5, y está previsto en el mes de abril terminar el resto de las categorizaciones de la universidad.

El Sr. Rector estuvo invitado en el Consejo Directivo por la Decana de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, donde anunció que han presentado a la Secretaria de Política Universitaria y ha sido aprobada, la terminación completa del Bloque III, una obra de treinta millones de pesos aproximadamente.

Señaló que, luego de obtener esta aprobación de la SPU, el proyecto se encuentra en la Dirección de Obra Públicas del Ministerio del Interior, Vivienda y Obras Públicas, que autorizará la Licitación de Obra. También habló de las finalizaciones de las obras en ejecución del Bloque I, con lo que se mejorarán las condiciones laborales de todos los trabajadores del sector.

Se firmó un convenio con la Universidad Nacional de Chilecito donde la Facultad de Ciencias de la Salud va a asesorar sobre la implementación de la carrera de Fonoaudiología en esa Universidad. Será mediante un convenio. Las autoridades ponderaron la historia y la trayectoria de la carrera de Fonoaudiología de la Universidad y su posgrado. También la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias las van asesorar sobre la implementación de la carrera de Mecatrónica.

Sobre las noticias surgidas días anteriores en el Diario de la Republica, acerca de que la Biblioteca Central ha sufrido inundaciones, aclara que la publicación es con fotos viejas. En esta ocasión la tormenta también provocó un corte de luz razón por la cual no se pudieron activar las bombas para desagotar. De todos modos, ya se han adquirido grupos electrógenos para atender dicha contingencia a futuro. Además se están comprando las estanterías que faltaban, con el propósito de lograr el funcionamiento a pleno de la Biblioteca.

A raíz de los comentarios favorables, por parte de la Consejera CAMPDERRÓS, sobre la aplicación creada en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, el Sr. Rector comenta que ha sido noticia a nivel nacional porque ha salido en los noticieros de TN y en C5N.

----- La Consejera OCAMPO, Vicedecana de la mencionada Facultad, agradece a la Decana sus palabras y aclara que la aplicación surgió de un Proyecto de Investigación de Estímulo, no es un PROICO ni PROIPRO, sino que surgió de un grupo de jóvenes que estaba trabajando sobre un proyecto de financiación de tarjetas de crédito y vieron la posibilidad de estudiar esto para darle respuesta a un grupo de comerciantes pequeños de la ciudad de Villa Mercedes.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de inasistencias de los Consejeros: 1) José SALONIA, que avisó a su Suplente Verónica PEREZ CHACA y tampoco puede asistir; ambos por razones académicas, 2) Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ por razones laborales, está el Suplente DEBANS, 3) Norma PEREYRA por razones de salud, 4) Walter OLGUÍN por adhesión a la medida de fuerza, 5) Decanos Héctor FLORES y Oscar Daniel MORÁN, por reunión con el Intendente de Villa Mercedes, están los Vicedecanos OCAMPO y RIBOTTA; 6) Marcos LUCERO por razones laborales; 7) Héctor BECERRA por razones laborales; 8) Nadia MUZEVICH por razones de salud, 9) María A. ROMERO VIEYRA por razones académicas, y 10) Seyla RIERA BAUER por razones de estudio, está el Suplente LORCA.

*Retiros: DEBANS a las 11:00 hs. y RETA a las 12:45 hs.

----- El Cuerpo justifica las inasistencias y autoriza los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 354/16 (21/12/16)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 354/16, en la que se han incluido las correcciones solicitadas por la Consejera CAMPDERRÓS.

----- El Cuerpo aprueba el Acta de referencia.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que se solicita la inclusión de los siguientes expedientes, con dictamen:

Con Dictamen de Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario:

-ACTU-USL: 9251/16 García Elisa, Consejera Estudiantil ante CS UNSL por la FCH comunica la indignación ante "Concurso de Reyna y Mariposón" organizado desde la FUSL y SAEBU; pidiendo al CS se posicione al respecto.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final de Asuntos con Dictamen.

-EXP-USL: 15554/15 CPN Jorge Sosa, Secretario SAEBU eleva el proyecto de creación del Programa de Género Ni Una Menos en el ámbito de la UNSL.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final de Asuntos con Dictamen.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 16075/16 Presidente DOSPU remite nota del Presidente de COSUN y el Documento aprobado ADJ en Luján sobre la preocupante situación de las Obras Sociales Universitarias.

----- El Secretario General da lectura a la nota de elevación.

----- El Sr. Rector aclara que corresponde tomar conocimiento.

----- El Cuerpo toma conocimiento de las presentes actuaciones.

2) EXP-USL: 1007/17 Secretario de Ciencia y Técnica UNSL solicita se re programe la fecha de convocatoria de Becas UNSL. Ord. CS N° 54/2012 solicita que se realice del 03 al 24 de Abril de 2017.

----- El Sr. Rector explica que la reprogramación es para terminar con la implementación del SIGEBA; destaca lo importante que será y que se dará un paso importantísimo en la administración del sistema de ciencia y técnica. Considera que sería pertinente acceder a lo solicitado porque está ampliamente justificado.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Secretario General expresa que al ser un tema Entrado, correspondería votar para darle tratamiento y resolver.

----- El Cuerpo aprueba el tratamiento sobre tablas.

----- El Sr. Rector propone que se apruebe lo solicitado por el Secretario de Ciencia y Tecnología.

----- Los Consejeros NARDA, BULNES y CAMPDERRÓS coinciden con los dichos del Sr. Rector y se manifiestan a favor de acceder a lo solicitado.

----- El Cuerpo decide acceder a lo solicitado por el Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNSL de reprogramar la fecha de convocatoria a Becas que establece la Ord. N° 54/12-CS, determinando que la misma será del 3 al 24 de abril del corriente año.

3) EXP-USL: 1162/17 Rector UNSL, Dr. Félix NIETO QUINTAS, pone a consideración el aval para celebración de Convenio con la Intendencia Municipal de San Luis, por las instalaciones del Barrio Rawson.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Sr. Rector afirma que la motivación de la presente propuesta es que lo que está ocurriendo en las instalaciones que posee la Universidad en el Barrio Rawson realmente escapan al manejo de dicha institución. El problema de inseguridad es grave. Comenta que lo último acaecido fue que en enero asaltaron a mano armada al guardia que vive en el predio, a raíz de esto la persona renunció y abandonó el lugar. Ya han robado y vandalizado las oficinas varias veces; han interrumpido violentamente las actividades deportivas; generalmente las personas que concurren al predio lo hacen grupalmente porque aventurarse solos ha significado que los asalten, que les roben las bicicletas, etc. En ese lugar se llevan a cabo también las actividades del grupo La Minga. La presente propuesta supone que la Intendencia Municipal de la ciudad de San Luis se haga cargo de la seguridad y a cambio ambas instituciones puedan desarrollar sus actividades culturales, sociales y recreativas, como también ambas cuidar la infraestructura. Asimismo la Municipalidad se hará cargo de una deuda surgida de las obras del INTEQUI.

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide otorgar el aval para la celebración del convenio de usufructo conjunto de las instalaciones que posee la Universidad en el Barrio Rawson con la Intendencia Municipal de la ciudad de San Luis, en los términos establecidos por la Ord. N° 32/05-CS.

4) EXP-USL: 15435/16 Decana de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ, eleva propuesta de integración del Consejo Departamental del Departamento de Formación Profesional.

----- El Secretario General da lectura a la nota y al listado propuesto. Explica que oportunamente la Facultad solicitó una interpretación de la reglamentación vigente con el objeto de lograr la integración del Consejo Departamental. En base a dicha interpretación la Facultad eleva la presente propuesta.

----- La Decana aporta más explicación.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide homologar la Res. N° 6/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, mediante la cual se integra el Consejo Asesor del Departamento de Formación Profesional de la mencionada unidad académica.

5) ACTU-USL: 8071/16 Dr. Eduardo BORKOWSKI eleva denuncia por presunta incompatibilidad de las personas que detalla a continuación.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Secretario General explica que este expediente ya ha estado en tratamiento del Cuerpo. Actualmente viene con un dictamen del Asesor; da lectura al mismo. Entiende que el Consejo debe decidir a qué Comisión Asesora Interna lo girará.

----- Los Consejeros NARDA y OVIEDO solicitan abstenerse porque están denunciados en el expediente.

----- El Cuerpo aprueba las excusaciones.

----- El Cuerpo decide girar nuevamente las presentes actuaciones a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior.

6) ACTU-USL: 13353/16 Dr. Eduardo BORKOWSKI solicita información sobre denuncias del Fiscal MARIJUAN en contra de la Universidad.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Sr. Rector realiza algunas aclaraciones. Sostiene que la denuncia del Fiscal Marijuan ha sido a las 52 Universidades, no solo a la UNSL; que el CIN ha designado un representante legal para todas las UUNN, que es el Dr. Gil Lavedra, quien ya está trabajando sobre la estrategia defensiva. Afirma también que la Universidad ha manejado todas sus obras mediante licitaciones, las que son públicas y pueden ser consultadas en cualquier momento.

----- El Secretario General da lectura al dictamen del Asesor Jurídico.

----- El Sr. Rector propone que el expediente pase para dictamen de Auditoría Interna y con ese informe se gire posteriormente para tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la Unidad de Auditoría Interna para dictamen. Posteriormente a tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Cuentas del Consejo Superior.

----- La Consejera RETA solicita modificar el Orden del Día y tratar primero los expedientes con dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, porque se tiene que retirar anticipadamente para participar de una reunión programada anteriormente.

----- El Cuerpo decide modificar el Orden del Día según lo solicitado.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

*Comisión de Asuntos Académicos

Concursos Designaciones

14) EXP-USL: 11701/15 FCEJS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área de Economía y Gestión Pública. Departamento de Ciencias Económicas.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 232/16 de la FCEJyS (fojas 188), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Mg. Héctor Daniel FLORES en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL 11986/15 FCEJS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Economía y Gestión Pública. Departamento de Ciencias Económicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:



La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 218/16 de la FCEJyS (fojas 156), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Mg. Alberto Juan Eugenia TESTA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

16) EXP-USL: 6184/16 FaPsi. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Intervención Psicológica I. Departamento de Formación Profesional.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 137/16 de la FaPsi (fojas 150), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Sonia TIFNER en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 4214/16 FQByF. Solicitud de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con temas relativos a Tecnología de los Alimentos (Carrera Ing. en Alimentos).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 356/16 de la FQByF (fojas 107 - 108), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Mercedes Edith CAMPDERROS en el cargo motivo del concurso.

----- La Consejera CAMPDERROS solicita abstenerse por tratarse de su cargo.

----- El Cuerpo, por amplia mayoría, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) EXP-USL 12571/15 FCS Solicita llamado a Concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 2 Profesional de Enfermería. Dpto. de Enfermería. Con temas relativos a "Enfermería en Cuidados Críticos".

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 755/16 de la Decana de la FCS (fojas 126 y vuelta), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Lic. Ivana Soledad ORELLANO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXP-USL: 11655/15 FQByF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo Exclusivo. Área de Tecnología Química y Biotecnología. Departamento de Química.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 351/16 de la FQByF (fojas 117), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Dr. Manuel Wilfredo OJEDA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

20) EXP-USL: 11656/15 FQByF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área de Tecnología Química y Biotecnología. Departamento de Química.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 350/16 de la FQByF (fojas 132 - 133), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Dr. Nelio Ariel OCHOA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

21) EXP-USL: 11646/15 FQByF Llamado a concurso para un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área de Química Física.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 07/17 de la FQByF (fojas 101), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Estela Isabel GASULL en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

22) EXP-USL: 14174/15 FCFMyN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado. Dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software. Departamento de Informática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 07/17 de la FCFMyN (fojas 103), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. Ana María FUNES en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

23) EXP-USL: 1544/16 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 11 Formación en Lengua y Literatura. Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 321/16 de la FCH (fojas 125), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Mariana PASCUAL en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

24) EXP-USL: 10197/15 FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Recursos Naturales e Ingeniería. Departamento de Ciencias Agropecuarias.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 334/16 de la FICA (fojas 110), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Ing. Olga Marcela RUIZ en el cargo motivo del concurso.



----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

25) EXP-USL: 3301/16 FCFMyN. Llamado a concurso público y **cerrado** a un cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo, del Ing. Maximiliano OROZCO. Área Electrónica y Microprocesadores. Departamento de Física.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 186/16 de la FCFMyN (fojas 84), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar Ing. Darío Maximiliano OROZCO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

26) EXP-USL: 3302/16 FCFMyN. Llamado a concurso **cerrado** y público para el docente Ing. Ariel Edgardo VIVAS a un cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo. Área Electrónica y Microprocesadores. Departamento de Física.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 06/17 de la FCFMyN (fojas 59), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar Ing. Ariel Edgardo VIVAS en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

27) EXP-USL: 3299/16 FCFMyN. Llamado a concurso **cerrado** y público para el docente Ing. Diego Esteban COSTA a un cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo. Área Electrónica y Microprocesadores. Departamento de Física.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 175/16 de la FCFMyN (fojas 70), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Ing. Diego Esteban COSTA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

28) EXP-USL: 3298/16 FCFMyN. Llamado a concurso **cerrado** y público para el docente Ing. Cristian Ariel FALCO a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área Electrónica y Microprocesadores. Departamento de Física.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 178/16 de la FCFMyN (fojas 53), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Ing. Cristian Ariel FALCO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

29) EXP-USL: 14175/15 FCFMyN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado, Exclusiva, Efectivo. Área de Datos. Departamento de Informática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 05/17 de la FCFMyN (fojas 197), aconseja aceptar



la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Nora Susana REYES en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos llamados

30) EXP-USL: 6743/16 FCEJS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área de Economía y Gestión Pública. Departamento de Ciencias Económicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 236/16 de la FCEJyS (fojas 23)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

31) EXP-USL: 5597/16 FCEJS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Economía y Gestión Pública. Departamento de Ciencias Económicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 235/16 de la FCEJyS (fojas 21)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

32) EXP-USL: 11624/14 FCEJS. Llamado a concurso a un cargo de profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área de Ciencias Políticas y Derecho Público. Departamento de Ciencias Jurídicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 237/16 de la FCEJyS (fojas 46.)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

33) EXP-USL: 14187/16 FaPsi. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área de Intervención Psicológica II. Departamento de Formación Profesional.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 135/16 de la FaPsi (fojas 19.)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

34) EXP-USL: 13117/15 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 4 Currículum y Didáctica. Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 309/16 de la FCH (fojas 26 - 27)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

35) EXP-USL: 14421/16 FQByF. Solicitud de llamado a Concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a "Microbiología"



General y Farmacéutica", para la Carrera de Farmacia, y "Biología de los Microorganismos" para la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 346/16 de la FQByF (fojas 56 - 57)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

36) EXP-USL: 14365/16 FQByF. Solicitud de llamado a Concurso: Área de Química Física Cargo Prof. Asociado Exclusivo Efectivo, con temas relativos a Química Física (Carrera Lic. en Química).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 347/16 de la FQByF (fojas 50 - 51)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

37) EXP-USL: 14364/16 FQByF. Solicitud de llamado a Concurso: Área de Química Física Cargo Prof. Adjunto Exclusivo Efectivo, con temas relativos a Química Física (Carrera Lic. en Bioquímica).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 348/16 de la FQByF (fojas 50 - 51)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

38) EXP-USL: 14035/16 FQByF. Solicitud de llamado a concurso. Área de Farmacotecnia -Ética y Legislación Farmacéutica. Concurso Cargo Prof. Adj. Excl. Efectivo con temas relativos a Técnicas de Esterilización I y II.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 349/16 de la FQByF (fojas 51 - 52)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

39) EXP-USL: 15093/16 FQByF. Solicitud de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Diversidad Animal I y Biogeografía.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 354/16 de la FQByF (fojas 45 - 46)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

40) EXP-USL: 15501/16 FQByF. Solicitud de llamado a concurso para cubrir un Cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área Gestión de Calidad y Salud, con temas relativos a Control de calidad de Medicamentos Dpto. de Farmacia.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 355/16 de la FQByF (fojas 77 - 78)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



41) EXP-USL: 3129/16 Dpto. de Comunicación. Área 7 Estrategias de Producción. Llamado a concurso-abierto- un cargo de Prof. Adjunto Semiexclusivo Efectivo, temas relativos a Práctica Integral de Televisión III -, de la Lic. en Producción de Radio y TV.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 319/16 de la FCH (fojas 82 - 83)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

42) EXP-USL: 15355/16 FCFMyN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software. Departamento de Informática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 185/16 de la FCFMyN (fojas 66)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

43) EXP-USL: 15518/16 FQByF. Solicitud de llamado a Concurso Público y **Cerrado** aspirante para Dr. Elbio SAIDMAN cubrir un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos al Curso Control de Calidad de Medicamentos (Lic. en Farmacia).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 353/16 de la FQByF (fojas 75 - 76)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos Otros

44) EXP-USL: 15472/15 FCS Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 7 Rehabilitación. Departamento de Fonoaudiología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja que vuelvan las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Salud, dado que se advierte que la resol. 796/16 de la Facultad fue emitida por la Decana en lugar de ser protocolizada por el Consejo Directivo. Asimismo debería constar en el Artículo de la misma la rectificación de la Resol. DN 75/16 en la que se propone la integración del Jurado resultante del sorteo correspondiente, reflejando la nueva propuesta de composición del Jurado, que fuera aprobado por Resolución N° 71/16 de Consejo Superior

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

45) EXP-USL: 8400/15 Dpto. Educación y Formación Docente. Área Formación Básica II Llamado a Concurso Cerrado Cargo de Prof. Adjunto Exclusivo Efectivo. Efectivización Prof. Aníbal OLIVERAS. Solicitud de baja del expediente por jubilación.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja dar de baja las presentes actuaciones en virtud que el docente Aníbal Franklin OLIVERAS se ha acogido a los beneficios jubilatorios (Resol. N° 840/16).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

46) EXP-USL: 9968/15 FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo. Área 4 Formación Profesional. Departamento de Ciencias de la Nutrición, con temas relativos a Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto I.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 797/16 de la Decana de la FCS (fojas 131 - 132), aconseja declarar DESIERTO el presente concurso.

----- La Consejera GAVIOLI solicita abstenerse por ser parte del Jurado.

----- El Cuerpo aprueba la abstención.

----- Se produce un breve debate. Se advierte que posee el mismo error en cuanto a la autoridad que emitió la norma, ya que corresponde que sea el Consejo Directivo.

----- El Cuerpo decide volver las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Salud, dado que se advierte que la Resol. 797/16 de la Facultad fue emitida por la Decana en lugar de ser protocolizada por el Consejo Directivo.

Otros

47) EXP-USL: 7640/16 FCEJS. Eleva iniciativa para la designación de la Dra. María Gloria TROCELLO como Profesora Consulta en la UNSL.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior corroboró que se ha dado cumplimiento a todos los pasos requeridos por la Ord. N° CS 25/03, aconseja que prosiga el trámite dando cumplimiento al Art. 11 de citada Ordenanza : "...El Consejo Directivo elevará al Consejo Superior una lista de al menos tres (3) Profesores Eméritos o de categoría y antecedentes equivalentes de la Universidad Nacional de San Luis y seis (6) Profesores Eméritos o de categoría y antecedentes equivalentes de otras Universidades Nacionales o Extranjeras para que el Consejo Superior designe de entre ellas una Comisión Asesora de un (1) Profesor local y dos (2) de otras Universidades, con sus respectivos suplentes..."

----- Por Secretaría se prepara para realizar el sorteo de los integrantes de la Comisión Asesora según el listado elevado por la Facultad; se efectúa el sorteo

----- El Cuerpo, visto el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, resolvió proceder al sorteo para la integración de la Comisión Asesora que entenderá en la presente propuesta, resultando:

Titulares:

-Prof. Violeta GUYOT (UN de San Luis)

-Prof. Carlos LIVELLARA (UN de Cuyo)

-Prof. Marcelo CAVAROZZI (UN de San Martín)

Suplentes:

-Prof. Miguel DE BÓRTOLI (UN de San Luis)

-Prof. Dora ORLANSKY (UBA)

-Prof. Juan Carlos VEIGA (UN de Tucumán)

48) EXP-USL: 14409/16 FCFMyN. Subdirectora del Departamento de Minería solicita dejar sin efecto la creación de la carrera Simulación Discreta Aplicada a la Planificación Mineral.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto lo solicitado por las autoridades de la Carrera en respuesta a las observaciones realizadas por la CONEAU, según lo dispuesto en la Ord. CD N° 12/16, aconseja derogar la Ord. CS N° 47/15 de



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

creación y ratificación del Plan de Estudios de la carrera de Posgrado Especialización en Simulación Discreta Aplicada a la Planificación Minera y todas las normativas relacionadas a la misma, dando lugar así a una nueva presentación que contemple las recomendaciones de CONEAU.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

49) EXP-USL: 11617/15 FCH Secretaría de Posgrado eleva propuesta de modificación de la Ord. 03/13 CD Becas de Posgrado. **P/Ratificar**

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. N° 13/16 de CD de la FCH mediante la cual se incorpora el Artículo 6° bis en la Ord. CD N° 12/15 de la FCH.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

***Comisión de Extensión Universitaria**

50) EXP-USL: 251/17 Secretaria de Extensión Universitaria, Mg. Mónica A. BUSSETTI, solicita que la Comisión de Extensión del Consejo Superior proponga la categoría para el Premio “Polo Godoy Rojo 2017”.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LUQUEZ. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja se otorgue el Premio Polo Godoy Rojo 2017 a la categoría “Música”.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior, que aconseja que el Premio “Polo GODOY ROJO 2017” sea otorgado en la categoría “MÚSICA”.

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

7) EXP-USL: 12095/16 SIDIU propone proyecto de veedores gremiales para los concursos, evaluaciones docentes periódicas y cobertura de vacantes temporales y definitivas.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

La Comisión aconseja:

En la propuesta de ordenanza en el artículo 1°, la siguiente redacción: “Los candidatos a cubrir cargos a través de concursos efectivos o registros de aspirantes, podrán requerir al gremio docente que los representa, la presentación de un veedor gremial para que asista a las reuniones del tribunal, jurado o comisión evaluadora, la clase de oposición y el debate sobre el puntaje y cualquier otra reunión inherente a las instancias de evaluación, que tenga el jurado, excepto la selección de los temas de sorteo de los concursos o llamados de inscripción de aspirantes”.

En el artículo 2° se opta por la alternativa uno: “El pedido de veedor se podrá realizar hasta 48 hs. antes del concurso, inscripción de aspirantes en el caso de llamado a cobertura de vacantes o evaluaciones periódicas, ante la representación gremial que el solicitante considere. El sindicato elevará la designación del veedor por Mesa de Entradas de la Facultad o Institución correspondiente, la cuál será anexada al expediente.

Para el artículo 3° se sugiere la siguiente redacción: “Inmediatamente de recibida la presentación, cada Unidad Académica deberá notificar fehacientemente al jurado o comisión evaluadora”.



En el artículo 4º se opta por la alternativa dos, con la siguiente redacción: "El jurado o comisión evaluadora, tiene la obligación de notificar al veedor fehacientemente, a través de la Oficina de Concursos, el lugar, día y hora de la primera reunión que realice luego de la notificación de la participación de dicho veedor, integrándolo de esta forma a las deliberaciones".

----- Se produce debate. Se le otorga la palabra al Dr. MANGIONE como Secretario del SIDIU. Se continúa el debate.

----- El Sr. Rector considera pertinente encargar al Secretario General la redacción de un artículo que derogue el Art. 14º de la Ord. N°15/97, para después tratar el expediente completo nuevamente.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide encomendar a Secretaría General de la UNSL la elaboración de un proyecto de Reglamentación para la participación de veedores en las instancias de evaluación de docentes y modificación del Art. 14º de la Ord. N° 15/97-CS teniendo en cuenta lo elaborado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y las opiniones vertidas en la presente sesión.

8) EXP-USL: 4278/14 Impugnación Resol. N° 133/14.- Lilian SANCHEZ CLAVERO.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

La Comisión hace suyo en su totalidad el dictamen de Asesoría Jurídica que consta a fojas 67-69 en el mencionado expediente. Por lo que se aconseja rechazar el Jerárquico planteado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

9) EXP-USL: 10267/16 FCJS. Lic. Amadeo BORGES DINIZ manifiesta disenso-denuncia.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

La Comisión aconseja:

-Hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica (fs. 69-70) y rechazar el Recurso Jerárquico planteado.

----- El Consejero VERDOIA expresa su acuerdo con el dictamen y desea explicar los hechos. Comenta que el docente ha tenido muchos problemas con los alumnos. Acosa a los alumnos académicamente, nunca publica las notas de los parciales sino que entra al aula, cuando los alumnos ya están todos sentados, da las notas en voz alta uno por uno de manera despectiva (como por ejemplo: "respondiste mal el ejercicio uno, no te da para esta carrera"). Durante el 2016 el docente estuvo de licencia por enfermedad y varios chicos (alrededor de 30 alumnos) rindieron la materia con el Presidente de la mesa de examen que era el Decano de la Facultad. Al regreso de su licencia el docente llamó a los alumnos que habían rendido y aprobado la materia y les dijo que: "se sacaran la sonrisa, les voy hacer rendir la materia, haré todo el problema posible para que no pasen", nuevamente no los iba dejar sacar la materia.

De los 30 que rindieron 7 están ya recibidos actualmente porque este docente da dos materias en la carrera de Contador y una materia en Administración Pública. Una es Geografía Económica de segundo año y la otra es Contabilidad Pública que es una materia de cuarto año; esta de cuarto año es la ante última materia que los chicos rinden (antes de la Práctica Profesional que es la que les permite recibirse de Contador). ¿Por qué la rinden última? porque hay que esperar que el docente te diga cuándo puedes rendir, "si no vas a consulta no aprobás la materia" (lo dice el profesor) y en la consulta tenés que decir todo lo



que sabes y él te dice si estás apto o no para presentarte. Si te presentás igual cuando te ha advertido que no, él efectivamente te pone un dos.

El entra al curso todos los años y advierte a los alumnos que el 30% quedará libre. Yo cuando era presidente del Centro de Estudiante ingresé al curso y le pregunté ¿por qué les decía eso? me respondió que esa era su política.

Es un docente que le partió la regla en la cabeza a una chica; si los chicos lo cruzan por los corredores de la Facultad se cruzan de lado. Cuando alguien hace una presentación en su contra él responde con una demanda por vía judicial. Es el caso de nuestra Secretaria Académica que por ese informe (el que consta en el presente expediente) tiene un problema judicial con el sr Borges.

Lo que le hace a los alumnos es denigrante.

En el año 2013 la psicóloga del Centro de Salud hizo un informe a los Decanos y a la gente del SIOI (encargados del seguimiento de los estudiantes) donde decía que el 80% de los casos de los chicos que ella atendía tenía problemas con el profesor Amadeo Borges

Hay muchos chicos dispuestos a venir y denunciarlo, el problema es que si vienen les va a pasar como a la alumna Fernández, no se va recibir nunca más, con el profesor Borges y su auxiliar, Fernández no se recibe más. Ha formado a su auxiliar exactamente igual que él. A la alumna Fernández la usa de ejemplo, todas las clases, para decir como NO tiene que ser el alumno, muestras sus parciales delante de toda la clase y dice que no debemos responder así como ella; lo dice con total impunidad.

----- La Consejera RETA afirma que esas denuncias deben ser hechas en el Consejo Directivo

----- Consejero VERDOIA: el problema con Consejo Directivo -y me hago cargo de lo que digo- es que se "lavó" las manos; por una cuestión de amiguismo con el Profesor no decidieron actuar. Ellos decidieron sobre una nota presentada por el cambio del tribunal evaluador pero sin ver la denuncia de 5 hojas que presentó la alumna. Actuaron sin tener esa información en mano.

En general no se llega a la instancia del Directivo, la manera que tienen los docentes de ayudar al alumno (y lo reconozco) es poner un veedor al Tribunal Evaluador, se pone un docente de otra materia de veedor para que vea si el trato hacia el alumno es correcto; entonces este docente, cuando le ponen un veedor, cambia la modalidad oral a escrita entonces así puede corregirlo él y reprobar al alumno.

Hemos acompañado a esta alumna, tiene problemas ocasionados por el Profesor, no quiere entrar a la Facultad, se cruza de pasillo si lo ve venir.

Cuando una alumna pidió el cambio del tribunal evaluador vía nota por Mesa de Entradas y le llegó esa información al Profesor, escrachó a la alumna y pegó la nota con el nombre de la chica en el box con la siguiente frase: "con esto como respaldo documental se recusa a docentes de la Secretaria Académica de la FCEJS". Atacando así a la secretaria académica como a la alumna.

Además viralizó un correo entre los docentes (tiene la prueba sobre la mesa) en donde nombra 7 veces a la alumna y la caracteriza como "no regular", figura en la foja 24 en el último párrafo y amenaza con hacer una denuncia penal.

Estamos desprotegiendo a la alumna, que ya está teniendo muchos problemas ocasionados por este señor, ahora va tener un problema judicial que no lo va poder solventar porque no tiene la capacidad económica para hacerlo.

Los alumnos están esperando que el profesor se tome licencia por enfermedad o se muera. Los chicos están hartos de estar supeditados a alguien que no te deja recibir. El alumno



Martínez rindió 14 veces mal la materia, hay alumnos que faltando 3 materias abandonaron la carrera. El Profesor es bastante vivo, no te pone todos los aplazos, te va poniendo cada 2 plazos un ausente y eso lo usa de respaldo

Si no aprobaste los parcialitos no te deja rendir el parcial, cuando los parcialitos no existen en la UNSL.

Le pido al Consejo Superior que utilice los medios necesarios para salvaguardar a ésta alumna y a todos los demás alumnos

----- Consejera OCAMPO: Muchas de las cosas que dice el Consejero deberían presentarse formalmente en una denuncia y eso ha sido la intención en esta situación que tenemos que resolver que se inició con un error administrativo porque la alumna pide un cambio de mesa sin haber previamente rendido entonces ella presupone que el tribunal evaluador va actuar de una manera determinada, a partir de allí se suceden una serie de cosas. Lo que me preocupa de lo que dice el Consejero es que pareciera que el Consejo Directivo y las autoridades de nuestra Facultad están tratando de salvaguardar al profesor, cuando en realidad lo que estamos tratando es de resolver los procedimientos administrativos que se presentan. Pareciera que estamos defendiendo al profesor frente a hechos graves.

----- Consejera NANCLARES: estoy formando parte de la Comisión de Interpretación y Reglamento y estoy de acuerdo lo que hemos manifestado como comisión, lo que no estoy de acuerdo y me pone muy mal es que como Docentes en un Consejo Superior nos calumnien, como de la manera que están calumniando a un docente sin tener pruebas de lo que se está diciendo. De lo único que tenemos pruebas es de lo que figura en el expediente y del resto estoy en desacuerdo de que se permita en este Consejo que se calumnie con nombre y apellido con cuestiones que no tenemos pruebas ni tenemos conocimientos de que así sea. Me parece denigrante ya que se nombra al profesor con nombre y apellido y no es pertinente porque no tenemos pruebas de lo que se dice.

----- Consejera NEME: es muy feo calumniar a alguien sin tener pruebas, yo no conozco al Profesor ni puedo decir que sea cierto o no. Se deben hacer las presentaciones por las vías correspondientes. Hay que tener respeto por los colegas e incluso por los alumnos.

----- Consejera LERNER desea saber cómo es el Profesor con sus colegas.

----- Consejera GARRAZA: se plantean dos cuestiones. Una es resolver el expediente por los procedimientos que corresponde y estando de acuerdo y por otro lado no me parece para nada desubicado que hagamos una reflexión acerca de la actitud docente o de algunos docentes, ya que tampoco se puede ser corporativo en ese sentido porque hay situaciones que los mismos docentes y las mismas autoridades no desconocemos. Lo que si es que deberían estar presentados los reclamos por escrito por las vías que corresponde para que los distintos estamentos de la Universidad puedan tomar decisiones, pero siempre plasmado como denuncia y con las respectivas pruebas.

----- Consejera GAVIOLI: entiendo todo lo que se plantea de la parte estudiantil y me parece muy válida.

Por un lado tenemos las encuestas de evaluación que se hacen todos los años, existen cosas que nos dan indicios, tal vez no se están utilizando como corresponde en todos los sentidos. Ya sea para el estudiante, para los concursos o para cualquier proceso que deba ser y que no queden como un número allí.



Por otro lado si de una cierta cantidad de alumnos el 30% no se reciben hay algo escrito que se puede demostrar y, como dice la Sra. Decana, debe ser presentado por escrito. Nadie dice que no es cierto, solo se pide que sea por escrito, Si no estamos en supuestos. Yo me pregunto si la situación fuera a la inversa, si tuviéramos un alumno que agrade, ¿qué pediríamos? Que haga la denuncia.

----- Consejero BELARDINELLI: la administración debe defender al más débil y le pido a la Sra. Vicedecana y por su intermedio al Decano FLORES que se aboquen a resolver este tema lo más pronto posible, desde el Decanato y desde el Consejo Directivo, ya que son quienes conocen más en detalle este tema. Desde acá no vamos a poder hacer mucho. Con la salvedad de que siempre la administración debe hacer justicia y defender al más débil

----- Consejera RETA: lo que está diciendo el estudiante ya constituye una denuncia por lo cual el Consejo Superior, como órgano máximo, no puede pasarlo por alto y lo que se debe hacer es solicitarle a la Facultad un informe para que podamos tomar una decisión con una fundamentación clara de los argumentos referidos a la acusación y la defensa y que podamos intervenir en esto porque no se puede pasar por alto. Tampoco es que no podemos hacer nada, somos el máximo órgano de gobierno de la Universidad y acá se está denunciando un hecho grave.

----- Consejero ZAMBRANO: me ha tocado ser alumno y colega del Profesor Borges. Él tiene problemas de trato, es un profesor que se excede un poco en la confianza, dice cosas que no debería decir, pero académicamente tampoco es tanto como lo "pinta" el Consejero VERDOIA; de hecho, la mayoría de los alumnos se termina recibiendo. Es una materia difícil y un profesor muy exigente y suele también burlarse o hace un comentario fuera de lugar sobre los resultados del examen cuando a los chicos les va mal. Yo creo que amerita una investigación respecto del caso.

----- Consejero ZABALA: Concuerdo con la Decana RETA de pedir un informe y si hubo agresión. No sé cómo pudo pasar por alto el agravio físico el Consejo Directivo.

----- Consejera GARCÍA: Coincido con el pedido de informe para estar en conocimiento con la realidad del tema, es difícil hablar de gente que no conocemos pero es una realidad de que en las Facultades suceden este tipo de cosas y nos guste o no nos guste hay profesores que se abusan del poder que tienen. No me sorprende pero es importante que en este cuerpo Colegiado podamos tener más concreta la información para poder darle validez a la denuncia. A la hora de intervenir una mesa ¿Qué Consejo Directivo aprueba intervenir una mesa de examen? Seamos sinceros, todos los docentes se pondrán en el lugar de quien quieren intervenirle la mesa y los estudiantes nos ponemos en el lugar de los estudiantes que van por sexta vez a rendir una materia.

La docencia no es solamente la clase, es además la forma que se imparte el conocimiento y como se transmite. Burlarse deja de ser académico.

----- Siendo las 12:46 hs. se retira la Consejera RETA.

----- Consejera GAVIOLI: no estamos discutiendo lo académico y lo no académico; es una cuestión de respeto y si no tenemos las cosas en forma objetiva por escrito lo subjetivo es difícil. Me parece muy válido todo lo planteado, pero desde el Consejo Directivo deben tener las denuncias y los informes de ambas partes, sino vamos hacer una reflexión o tomaremos una postura ¿Sobre qué? Nadie dice que no sea cierto y me solidarizo pero ¿dónde está la denuncia? ¿Y si un docente recibe agravios verbales de un alumno, qué hacemos como Consejo?



----- Consejero VERDOIA: hay claramente una diferencia si un alumno agrede a un profesor porque el profesor puede hacer una denuncia y nadie va a detener su crecimiento académico, puede seguir haciendo maestrías, doctorados etc.

Cuando un alumno denuncia a un docente eso repercute en su actividad académica y por eso existen los Centros de Estudiantes, para defenderlos, por eso hay alumnos sentados en este Cuerpo y por eso venimos nosotros a decir lo que ellos no se animan. Respecto a las encuestas, los chicos aún creen que les llega a los profesores con nombre y apellido, ya que se manejan por sistema y el sistema refleja su nombre, apellido, DNI, registro.

No conozco ningún alumno que firme una denuncia por escrito a un Docente antes de recibirse. Esta chica es la única que se animó a enfrentarlo por las vías legales, sin rendir la materia.

Lo que yo digo es que hubo corporativismo de los docentes que integran el Consejo Directivo por amistades con el profesor.

Ningún docente quiere que le intervengan la mesa porque perjudica el prestigio como docente. El alumno frente al docente está en una desprotección total.

Respecto a la nota original estoy de acuerdo con lo afirmado por Asesoría Jurídica.

----- Consejero BULNES: se trata de que somos seres humanos, personas más allá de los títulos y de las condiciones de ser alumnos o docentes. Esto no solo se da entre estudiantes y docentes. Se da también entre docentes y me ha tocado involucrarme entre alumnos del doctorado que son docentes.

Siempre que haya relaciones entre seres humanos esto está latente, el Consejero BELARDINELLI se refería o usaba el término "poder" y es que hay una asimetría porque alguien toma la decisión en el tema en común en ambas personas (director de tesis con su doctorando, el docente con su alumno, el alumno avanzado con el alumno ingresante, etc.).

Es muy grave lo que aquí estamos contando pero también lo estamos hablando y debemos avanzar sobre algo formal, sobre algo escrito, sino no podemos tomar decisiones sobre dichos. Pedir un informe a la Facultad, a veces, es complejo, confuso. Pero se debe ser más concreto, aunque sé que se torna muy difícil cuando se está en una situación asimétrica.

----- Consejero LORCA: habría que ver cómo se puede encontrar una resolución. Es una relación asimétrica, y en muchos casos es totalmente vertical. A veces se resuelve solo lo administrativo, pero quedan afuera las denuncias. En este caso el Consejero trajo cosas (documentos, pruebas). Se ve que hay un abuso arbitrario y sistemático por parte del docente. Las estadísticas de los que aprueban y los que no, no es un tema menor. Veamos cómo desde este Consejo -que es el máximo órgano de gobierno- se puede hacer algo al respecto.

----- Consejera CAMPDERRÓS: pensaba en un modo de darle fuerza a la denuncia. Son los docentes y los estudiantes los que deberían recabar pruebas y presentarla a los Centros de Estudiantes, de esta manera se preservaría a los estudiantes, así ellos hacen las presentaciones sin difundir quien firmó cada cosa.

----- Sr. Rector: esto es de una gravedad muy importante para la Universidad y quiero expresar mi opinión, en primer lugar vamos a dividir el tratamiento en dos partes ya que lo primero es un trámite administrativo. Está el dictamen de la Comisión y es claro.

Y lo segundo es que lo que hizo el Consejero acá es una denuncia, por lo tanto voy a solicitar que se inicie un expediente con la copia del acta del Consejo Superior que refleje los dichos y se les pedirá las aclaraciones suficientes y los aportes de prueba que correspondan ya en el marco de una investigación y será una investigación sumaria o una investigación de juicio académico, eso lo dirá Asesoría Jurídica. La investigación ya está



en marcha. No puede ser que se plantee en el ámbito del Consejo Superior que un docente le partió una regla en la cabeza a un alumno. Es de una gravedad inusitada -habrá que demostrarlo- pero es una cosa que escapa al normal funcionamiento de cualquiera institución educativa.

Me terminaron de alertar las palabras del Consejero ZAMBRANO cuando dice: "se burla en algunos casos", no existe la posibilidad de que un docente se burle de un alumno y que lo tomemos con naturalidad, eso no forma parte de las actividades académicas que puede tener un docente. Por lo tanto me parece que lo que corresponde no es pedir más que haya una presentación judicial o administrativa, ya está hecha la denuncia en el marco del Consejo Superior, se hará formar un expediente y luego se procederá como indique Asesoría Jurídica. Habrá que ratificar la denuncia, habrá que aportar las pruebas suficientes y la Facultad tendrá que intervenir cuando le corresponda y no como un pedido de informe sino como parte de una investigación de lo que se ha denunciado en el Consejo Superior.

Tampoco se puede permitir que a un docente se le mancille su nombre por dichos, por lo tanto es la oportunidad de que esto quede esclarecido totalmente y así su buen nombre y honor quedar a salvo.

----- Consejera GAVIOLI: adhiero a sus palabras señor Rector, me parece una postura con mucha reflexión y lo que debe prevalecer es el respeto.

----- Consejera LARTIGUE: acuerdo con Ud. Sr. Rector, tanto para proteger a los alumnos y salvar el nombre y honor del profesor también. Se debería resolver el expediente como dice la Comisión y ver cómo se toma la denuncia de la alumna, con todas las garantías.

----- Consejera OCAMPO: quiero darle tranquilidad al Consejero VERDOIA ya que pareciera que los profesores estamos resolviendo las cosas corporativamente y no es así. Es para darle tranquilidad. Yo estoy en la Universidad desde alumna y como alumna también he participado en denuncias a docentes, he estado en gestión y también se han tratado denuncias y en general siempre se han resuelto en favor de los alumnos, cuando han sido presentadas en forma adecuada y/o fundamentada.

----- Sr. Rector: en la relación Docente-alumno hay una relación claramente asimétrica y no se puede soslayar eso en una falta de respeto hacia el alumno, en ningún caso. Todo lo que se ha mencionado es de una gravedad inusitada. No se puede permitir que aquí se haga una denuncia de este tipo y no actuar en consecuencia, por respeto a los alumnos y por respeto al docente.

Vamos a pasar a votar, primero por el dictamen de Comisión y después por iniciar el trámite de la denuncia surgida de la sesión.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que hace suyo el dictamen de Asesoría Jurídica y aconseja rechazar el jerárquico planteado. Asimismo se hará formar un expediente con la denuncia surgida en el plenario, luego se procederá como indique Asesoría Jurídica. Habrá que ratificar la denuncia, habrá que aportar las pruebas suficientes y la Facultad tendrá que intervenir cuando le corresponda y no como un pedido de informe sino como parte de una investigación de lo que se ha denunciado en el Consejo Superior.

***Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario**

10) EXP-USL: 10020/11 Sec. Gral. UNSL, referido a análisis, revisión y actualización de normativa referida a Becas Estímulo.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario ha tratado este tema en varias reuniones y si bien siempre hubo consenso respecto a la importancia de mantener este fondo destinado a Becas, también acuerda en que a tal fin es necesario que se analice la normativa en el contexto actual, dado que la propuesta de modificación obrante en el expediente, en virtud del tiempo transcurrido, también resulta desactualizada. Con el fin de avanzar en este sentido, durante la reunión, se ha consultado sobre este tema a la Secretaría Académica, quien también concuerda con que es de sumo interés para la Universidad, actualizar y potenciar este fondo destinado a Becas Estímulo.

Por ello, se aconseja: girar las presentes actuaciones a la Secretaría Académica a fin de que se analice en el Comité Académico de la Universidad una reforma integral de la Ordenanza CS N° 16/90 de Becas Estímulo y eleve una propuesta que contemple todas las necesidades y opiniones de las distintas Unidades Académicas.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

11) ACTU-USL: 3305/15 TAGLIAFICO Violeta, comunica que el Centro de Estudiantes de FTU de Villa de Merlo no fue notificada para participar del Congreso de Federación Universitaria en La Florida.

----- Continúa informando el Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario aconseja se proceda al archivo de las presentes actuaciones, puesto que las mismas quedaron resueltas en el marco de la protocolización de la Resolución CS N°95/15, la cual se refiere a planteos formulados por alumnos relacionados a la Federación Universitaria y Centros de Estudiantes. Al respecto, y tal como lo indican los diversos dictámenes que oportunamente Asesoría Jurídica emitiera en temas vinculados a agrupaciones estudiantes y sus elecciones, el Consejo Superior no tiene competencia para intervenir en dichos temas.

----- Se genera debate.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

12) ACTU-USL: 3141/15 MEDINA Luis Alejandro, Presidente FUSL comunica que el Centro de Estudiantes de FTU de Villa de Merlo no fue notificada pone en conocimiento que el día 11/4/15 se realizó el XXIX Congreso Regional de la Federación Universitaria en La Florida.

----- Continúa informando el Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario aconseja se proceda al archivo de las presentes actuaciones, puesto que las mismas quedaron resueltas en el marco de la protocolización de la Resolución CS N°95/15, la cual se refiere a planteos formulados por alumnos relacionados a la Federación Universitaria y Centros de Estudiantes. Al respecto, y tal como lo indican los diversos dictámenes que oportunamente Asesoría Jurídica emitiera en temas vinculados a agrupaciones estudiantes y sus elecciones, el Consejo Superior no tiene competencia para intervenir en dichos temas.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

13) ACTU-USL: 5409/15 CHAINE Ayelén y otros (CEH) informan la constitución de la Comisión Directiva del CEH.

----- Continúa informando el Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
 Consejo Superior

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, en consulta con la Sra. Coordinadora de la Comisión de Interpretación y Reglamento y considerando que de la reunión también participan miembros de dicha Comisión, aconseja: hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica obrante a fs.4 y se proceda al archivo de las actuaciones.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario que aconseja hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica obrante a fs.4 y se proceda al archivo de las actuaciones.

**EXPEDIENTES INCLUIDOS SOBRE TABLAS EN LA PRESENTE SESIÓN:
 Con Dictamen de Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario:**

-ACTU-USL: 9251/16 García Elisa, Consejera Estudiantil ante CS UNSL por la FCH comunica la indignación ante "Concurso de Reyna y Mariposón" organizado desde la FUSL y SAEBU; pidiendo al CS se posicione al respecto.

----- Continúa informando el Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario informa que: este tema fue tratado en varias reuniones, a las que fue invitado el Secretario de SAEBU, quien dio explicaciones al respecto e informo sobre las acciones que llevó adelante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles con relación al concurso en cuestión; por lo que aconseja se giren las presentes actuaciones al Sr Secretario CPN Jorge Sosa, para que eleve el informe correspondiente ya que no consta en el presente Expediente

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

-EXP-USL: 15554/15 CPN Jorge Sosa, Secretario SAEBU eleva el proyecto de creación del Programa de Genero Ni Una Menos en el ámbito de la UNSL.

----- Continúa informando el Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario informa que: el presente Expediente fue tratado durante todo el año 2016 en las distintas reuniones, en las que además se incorporó el trabajo que viene realizando la Comisión de Genero de C. S. designado por Res. CS N° 48/15. Teniendo en cuenta que esta temática excede los alcances de esta Comisión y dado que la importancia y trascendencia del tema requiera de la opinión y experiencia de distintos sectores y especialistas; se aconseja que esta propuesta sea analizada por una comisión AD-HOC.

----- El Cuerpo decide dejar en suspenso el tratamiento del presente Expediente y recomponer la Comisión Ad-Hoc referente a la Resol. N° 48/15 CS para elaborar un anteproyecto de normativa sobre Violencia de Género. A tal efecto, por Secretaría de Consejo Superior se recibirán las postulaciones para integrar dicha Comisión, cuya protocolización se concretará en la próxima reunión de Consejo Superior.

----- Siendo las 13:50 hs. se da por finalizada la sesión.-----


 M. Campesino

 Oscar

 F. Méto

 Verdo

 J. Sosa